

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 3188** *GRUPO PUMA ESPAÑA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*CEMENTOS PUMA, S.L., CEMENTOS PUMA ALICANTE, S.L.,*  
*CEMENTOS PUMA MURCIA, S.L., PRODUCTOS GUADALHORCE,*  
*S.L., PUMA GRANADA, S.L., PUMA LEVANTE, S.L. Y CEMENTOS*  
*KOLA, S.L.*  
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Se hace público que la Junta General Universal de socios de cada una de las citadas sociedades, celebradas el día 10 de mayo de 2022, acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por GRUPO PUMA ESPAÑA S.L. (sociedad absorbente) de las siete sociedades siguientes: CEMENTOS PUMA S.L., CEMENTOS PUMA ALICANTE S.L., CEMENTOS PUMA MURCIA S.L., PRODUCTOS GUADALHORCE S.L., PUMA GRANADA S.L., PUMA LEVANTE S.L. y CEMENTOS KOLA S.L. (todas ellas, sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 18 de mayo de 2022.- El Administrador único, Francisco Jiménez San Martín.

ID: A220020048-1